



INFORME DE COMISIÓN

ALICIA ISABEL ADRIANA BÁRCENA IBARRA
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PRESENTE

FECHA: 5 de noviembre de 2024

FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS: 30553

LUGAR: Cali, Colombia

PERIODO: 19 al 28 de octubre de 2024

- OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE ESTA):

Participar como negociadora y Jefa de Delegación Alterna en la Décimo Sexta Conferencia de las Partes [COP16] del Convenio de Diversidad Biológica, así como impulsar acciones y/o iniciativas en curso para impulsar la aplicación del Marco Mundial para la Biodiversidad de Kunming-Montreal; así como, apoyar las fases finales de las negociaciones de la COP sobre cuestiones clave como el reparto justo y equitativo de los beneficios derivados del uso de la información de secuencias digitales [DSI], la movilización de recursos y el compromiso de México con el Marco Mundial de Biodiversidad [MMB] y la relevancia de las Áreas Naturales Protegidas [ANP] y Áreas Voluntarias Destinadas a la Conservación [OMEC] para cumplir la Meta 30x30.

- BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

- Como Jefa de Delegación Alterna se impulsó a prioridades en temas de secuencias digitales de recursos genéticos, la creación de un órgano subsidiario para mayor participación de pueblos indígenas y comunidades locales, cumplimiento y avances para el Marco Global sobre Biodiversidad, la movilización de recursos y presupuesto.
- Se promovieron temas de restauración, soluciones basadas en la naturaleza, y en el Protocolo de Nagoya temas como: creación de capacidades, informe de cumplimiento, operación del mecanismo facilitador de información.
- Coordinación del Segmento Ministerial en el que tomó parte la Secretaria Alicia Bárcena y la Subsecretaria Marina Robles, se destacó el compromiso de México con el Marco Mundial de Biodiversidad [MMB] y la relevancia de las Áreas Naturales Protegidas [ANP] y OMEC para cumplir la Meta 30x30. Resaltó el ambicioso programa nacional de restauración que incluye ríos clave y una política ambiental humanista.
- Punto Focal de reuniones bilaterales con BM, Reino Unido, Noruega, Alemania, PNUMA, GEF y SGONU sobre prioridades ambientales y lanzamiento de la Hoja de Ruta para la Meta 30x30 en ALC.
- Adopción de la Coalición por la Naturaleza, apoyo al establecimiento del órgano subsidiario para pueblos indígenas, mujeres y jóvenes.
- México presidió el WG II, logrando la adopción de más de 30 decisiones para el CDB y los protocolos de Cartagena y Nagoya.

-CONCLUSIONES:

- Los resultados de la COP 16 son pasos importantes hacia el logro de las 23 metas para 2030 establecidas en el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal [KMGBF], adoptado en la reunión anterior de las 196 Partes del Convenio en Montreal en 2022.
- El Acuerdo de Cali marca un precedente para la participación en los beneficios en la conservación de la biodiversidad con un fondo diseñado para devolver parte de los ingresos del uso de la biodiversidad para proteger y restaurar la naturaleza donde más se necesita ayuda.
- La COP16 ha generado compromisos importantes sobre las interconexiones entre naturaleza y clima, biodiversidad y salud y Áreas Marinas de Importancia Ecológica o Biológica [EBSA]. El nuevo acuerdo sobre el Artículo .8J es un paso adelante fundamental y nos compromete a integrar el



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



conocimiento y el papel de los Pueblos Indígenas y los custodios locales en nuestro trabajo para implementar el Marco Global de Biodiversidad. Otro gran logro es el nuevo mecanismo y fondo para la distribución justa y equitativa de los beneficios de la información de secuenciación digital de los recursos genéticos, que garantizará que quienes se benefician de la biodiversidad retribuyan a la naturaleza, los países y las comunidades.

- Las Partes en la COP 16 reanudarán las discusiones más tarde para aprobar una nueva "Estrategia para la Movilización de Recursos" para ayudar a asegurar 200 mil millones de dólares anuales para 2030 de todas las fuentes para apoyar las iniciativas de biodiversidad en todo el mundo, lo que representa uno de los objetivos del KMGBF. Otra es la reorientación para 2030 de 500.000 millones de dólares anuales en subsidios que dañan la biodiversidad.
- Las Partes también examinarán la posible creación de un nuevo instrumento mundial de financiación específico para la diversidad biológica a fin de recibir, desembolsar, movilizar y articular las necesidades de financiación.

- RESULTADOS OBTENIDOS:

- Adopción de la coalición de Paz con la Naturaleza, consolidó la COP de la Gente y generó la campaña de educación y protección ambiental.
- **Fondo de Cali:** Se estableció el Fondo de Cali, un mecanismo mundial para recaudar recursos económicos provenientes del uso de la información de secuencias digitales [DSI] sobre recursos genéticos para su posterior reparto justo y equitativo. Con este nuevo fondo se aborda cómo los beneficios derivados del uso de datos genéticos, particularmente en los sectores farmacéutico, biotecnológico y agrícola, deben ser compartidos con los países, comunidades indígenas y partes interesadas que proporcionan estos recursos.
- **Órgano Subsidiario Permanente:** Se acordó la creación de un órgano que permitirá fortalecer el trabajo entre países, pueblos indígenas y comunidades locales del mundo en la definición de criterios, acciones y programas asociados a los conocimientos, innovaciones y prácticas asociadas a la biodiversidad.
- **Reconocimiento a las comunidades afrodescendientes:** Se adoptó una decisión para reconocer el papel de los pueblos de ascendencia africana, que comprenden colectivos que adoptan estilos de vida tradicionales, en la aplicación del Convenio y en la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica. Con el reconocimiento del rol de los afrodescendientes en el Convenio se ratifica a estas comunidades como actores fundamentales en el cuidado y la protección de la biodiversidad. Esto también les dará acceso a recibir recursos para financiar sus iniciativas enfocadas en la conservación y gestión sostenible de la biodiversidad, y participar en discusiones ambientales globales, como la próxima Conferencia de las Partes [COP].
- La **biología sintética** fue un tema destacado en la COP 16, en el que se prestaron especial atención a sus posibles beneficios y se consideraron los riesgos.
- **Implementación y seguimiento del KMGBF.** Se realizó un balance de los avances en la implementación del Marco desde su creación en 2022. México presentó metas nacionales en materia de biodiversidad, es decir, medidas de política y acciones para ayudar a alcanzar las 23 metas.
- **Especies exóticas invasoras.** Adopción de una decisión que aborda uno de los cinco principales impulsores directos de la pérdida de biodiversidad, destacando la necesidad de cooperación internacional, creación de capacidades y apoyo técnico para los países en desarrollo. En él se proponen lineamientos para el manejo de especies exóticas invasoras, abordando temas como el comercio electrónico, las metodologías de análisis multicriterio y otros.
- **Áreas Marinas de Importancia Ecológica o Biológica [AIEB].** Se acordó un proceso nuevo y evolucionado para identificar las áreas marinas de importancia ecológica o biológica [AIEB], que



identifica las partes más críticas y vulnerables del océano, y se convirtió en un área central de trabajo relacionado con la biodiversidad.

Esto se produce en un momento en que las AIEB pueden desempeñar un papel importante en la protección de la biodiversidad marina, y se están adoptando medidas importantes para implementar el objetivo de áreas protegidas 30x30 y prepararse para la futura implementación del nuevo acuerdo para la biodiversidad marina fuera de la jurisdicción nacional.

- **Biodiversidad y salud.** Aprobación de un Plan de Acción Mundial sobre Diversidad Biológica y Salud diseñado para ayudar a frenar la aparición de enfermedades zoonóticas, prevenir enfermedades no transmisibles y promover ecosistemas sostenibles. La estrategia adopta un enfoque holístico de "Una sola salud" que reconoce que la salud de los ecosistemas, los animales y los seres humanos están interconectados.
- En el marco del **Protocolo de Cartagena** sobre Seguridad de la Biotecnología acogieron con beneplácito las nuevas directrices voluntarias sobre la evaluación de los riesgos que plantean los organismos vivos modificados (OVM) que contienen impulsores genéticos modificados, un hito en la gestión internacional de la bioseguridad destinada a reforzar el rigor científico y la transparencia de los procedimientos de evaluación de riesgos en el Protocolo.

ATENTAMENTE


CAMILA ZÉPEDA LIZAMA

TITULAR DE LA UNIDAD COORDINADORA DE
ASUNTOS INTERNACIONALES

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.